

LG ELECTRONICS INC. CHILE LTDA

GIRO: IMPORTACION, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

CASA MATRIZ: ROSARIO NORTE Nº407, PISO 10, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE

TECNOGLOBAL S.A.

96.823.020-4

Huechuraba

Santiago

Venta de Computadoras

Razón Social

Giro

R.U.T.

Ciudad

Comuna

Dirección

SONO: 2941 9200 - FAX: 2941 9201
SUCURSALES: AV. LA MONTAÑA 1550, PARQUE INDUSTRIAL VALLE GRANDE, LAMPA, SANTIAGO
PUERTO MADERO 9710 BODEGA 38-C, PUDAHUEL, SANTIAGO
AV. VITACURA 2949, LOCAL 105, LAS CONDES, SANTIAGO
USUARIO ALMACÉN PÚBLICO, ZONA FRANCA IQUIQUE

Camino del Monte 4848 P.Indust. El Rosal

N° Folio : 0501007 Emitido 13-FEB-2025 Despacho Lo Boza 422, Nave 2, Vence

Bodegas 8 y 9, Andenes 53 Condiciones de

al 56, Pudahuel (Bode

Pago

R.U.T.: 76.014.610-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 0501007

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

04-ABR-2025 45 dias V

CL001497001B

Código Numero Relac. SHIP11191-S

Estimado cliente, LG Electronics nunca notificará cambios	Fono : 6858430	Fono Despacho : .			
Estimado cliente, LG Electronics nunca notificará cambios	Código	Detalle	Cantidad	P. Unitario	Total
	55UQ751C0SF	Televisor LED LCD 55 pulgadas UHD	1	300.000	300.000
relacionados a la cuenta bancaria de cobro por medios de comunicación diferente a una carta formal impresa y timbrada. En caso de recibir alguna notificación contraria confirme con LG a través del siguiente número +56229419222		relacionados a la cuenta bancaria de cobro por medios de comunicación diferente a una carta formal impresa y timbrada. En caso de recibir alguna notificación contraria			

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.		
Orden De Compra	1118768	12-FEB-2025		1	
					l
					_

Neto \$	300.000
I.V.A. (19%)	57.000
Total \$	357.000

Son: Trescientos Cincuenta y Siete Mil pesos



Timbre Electrónico SII Res. 80 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre	:	
R.U.T	:	Fecha:
Recinto	:	Firma :
EL ACUEE DE	DEC	DO OUT OF DECLADA EN FOTE ACTO DE ACUEDDO A LO DICRUECTO EN LA LETDA EL

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).